

Aproximación al estudio antropológico de Asturias

Eloy GÓMEZ PELLÓN
Universidad de Cantabria

1. SOBRE EL AMBITO ESPACIAL DE ESTUDIO

La concreción espacial que hoy presenta Asturias es resultado de la reforma administrativa de Javier de Burgos en 1833, por la que se trató de racionalizar los límites de las unidades territoriales. En cualquier caso, la citada reforma provincial no modificó sustancialmente el mapa del espacio administrativo asturiano, que se vio ensanchado con la adición de los tres municipios orientales de la región, esto es, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Ribadedeva, de manera que desde entonces los ríos Deva y Eo constituyen sus fronteras, mientras que la Cordillera Cantábrica marca la divisoria por el Sur. Constituye un ámbito espacial que en lo geográfico se halla relativamente diferenciado dentro de la ecozona cantábrica: el dominio calizo por el Este y el silíceo por el Oeste apenas lo distinguen de Cantabria y Galicia, respectivamente.

Se trata de una franja de tierra bordeada meridionalmente por las alineaciones orográficas de la Cordillera, cuya vertiente septentrional se alarga hasta las proximidades de la costa, dejando un estrecho margen a la llanura litoral —de anchura variable entre los tres y los cinco kilómetros—, construida sobre las plataformas de abrasión de origen eustático formadas en el tiempo. Entre ambas unidades se distingue una depresión central de profundos rasgos surcada por los ríos que atraviesan de Sur a Norte la región y que en su rápido y sinuoso curso, de considerable caudal en ocasiones, trazan los característicos y accidentados valles interiores asturianos. La franja litoral, la *rasa*, que se sitúa a cierta altura sobre las profundas aguas cantábr-

cas, dibuja una costa acusadamente acantilada y con escasos refugios naturales.

El relieve que se acaba de describir se conjuga con un clima de lluvias abundantes, que tan sólo se retraen sensiblemente en la estación estival, para alcanzar un máximo en la estación otoñal, pero que por término medio se aproximan a los 1.000 mm. anuales en la línea costera, incrementándose progresivamente, y en sentido general, desde la costa a la montaña hasta convertirse en más de 1.600 en los altos puertos meridionales, repartidos en cerca de ciento sesenta días de lluvia en el primer caso y bastantes más en el segundo. Por otra parte, el efecto temperante del mar hace posible que en buena parte de Asturias el clima sea templado, situándose la isoterma en torno a los 13° C. y disminuyendo su valor correlativamente con la altitud. Las oscilaciones y las amplitudes térmicas medias son discretas, aunque progresan con la altura hasta hacerse ostensibles.

Diversas unidades geográficas, diversos suelos y diverso clima han dado lugar a variados ecosistemas, matizados por múltiples biotopos, que han permitido una variada respuesta cultural sujeta a la interrelación entre el hombre y el medio. El bosque de caducifolias, propio de las formaciones del medio asturiano, que acoge especies como los robles y las hayas, los castaños, los fresnos y los arces, y un rico sotobosque, constituye una expresión más de este paisaje.

2. SOBRE EL AMBITO HISTORICO

Parece evidente que no se pueda hablar de cultura sin hacer referencia al medio ecológico, y de igual manera resulta obvio que la cultura humana es el resultado de lo que ha sido antes del momento que se estudia, lo cual pone al antropólogo en contacto con la dimensión histórica de la misma. Por tanto, es preciso señalar que la relativa unidad geográfica que es Asturias, delimitada territorialmente desde la primera mitad del siglo pasado, ha venido presentando históricamente una acentuada personalidad político-administrativa explícitamente reconocida, de la cual es exponente un particularismo sobradamente manifestado. Así, la aceptación expresa que se hace de este particularismo en la Ley Orgánica 7/1981, al reconocer a Asturias como región autónoma integrante del Estado español, no es sino el reflejo de una larga tradición histórica, tal vez no compartida por otras regiones autónomas del mismo Estado, lo cual establecería de partida una diferencia cualitativa.

Efectivamente, el ámbito territorial que presenta Asturias en la actualidad constituye el correlato de otro ámbito de carácter histórico que, por otra parte, explica la realidad cultural de Asturias, según se señalará más adelante. La Asturias del presente coincide en buena parte con el antiguo territorio ocupado en época romana por los astures trasmontanos, que tras la invasión musulmana, y a partir del 722, formarían un pequeño reino en

Covadonga. Asturias se convertía así en un foco emblemático de independencia, capaz también de acoger a los visigodos procedentes del Sur y dotados de una cultura distinta que daría lugar a las oportunas influencias.

Pero el exiguo reino de Covadonga lograría ensanchar paulatinamente sus fronteras, en la medida que realizaba nuevas conquistas, de modo que en la búsqueda de una mayor operatividad la capital del reino se trasladaría desde Cangas de Onís a Pravia y, posteriormente, a Oviedo. Cuando esto último sucede, en tiempos de Alfonso II (791-842), Asturias constituye ya un vasto territorio extendido por la franja norteña desde Galicia hasta las Vascongadas, que ha penetrado hacia el Sur traspasando la Cordillera. Será justamente nada más concluir ese mismo siglo IX, en el 910, cuando la reconquista de las tierras meridionales, alcanzada la línea del Duero, determine un nuevo traslado de la capital a León, la sede de la antigua *Legio VII Gemina*, y con ello la superación del reino asturiano, tras casi dos siglos de existencia, en beneficio del astur-leonés, que alargará su vida hasta el año 1230 (D. W. Lomax, 1984).

Será en este mismo año de 1230 cuando el rápido desarrollo del antiguo condado independiente castellano, convertido en reino, permita una nueva unión, que se consagra en la conformación del gran reino castellano-leonés, construido mediante una imponente arquitectura al amparo del hecho militar que es la reconquista y del hecho social que es la repoblación, y en cuya base, que es la idea que interesa destacar, se encuentra Asturias, y lo seguirá estando cuando se forje la ulterior unidad nacional. Por entonces, Asturias constituye una realidad administrativa situada entre Galicia y las Asturias de Santillana.

En lo que interesa, sólo resta añadir que en los siglos bajomedievales y modernos Asturias, replegada en las fronteras señaladas, y geográficamente un tanto aislada por las accidentadas montañas de la divisoria meridional, cuyos pasos eran pocos y tortuosos, y ni siquiera demasiado despejados por Oriente y Occidente, mantendrá una discreta significación política, contando internamente con un órgano asambleario, la Junta General del Principado, que acogía a los representantes de los Concejos, con capacidad para proponer medidas administrativas al poder central y encargado de ejecutar las que éste aprobaba, que se extinguirá tras la creación de las Diputaciones Provinciales decimonónicas.

3. ACERCA DE LA CULTURA EN ASTURIAS

Lo dicho hasta aquí permite examinar con mayor seguridad lo que es el objeto de la Antropología, la cultura, tomando como referencia el territorio asturiano, y se dice como referencia porque la cultura, si bien en ocasiones se circunscribe a los límites impuestos por las barreras naturales, no toma por fronteras las puramente convencionales, dada la capacidad humana de

movilidad y de comunicación. De otro lado, cuando se dice que se va a estudiar la cultura, no se va a hacer con el sentido ambiguo que generalmente tiene el concepto, sino en su pura acepción antropológica. Resulta, por tanto, que se refiere a lo que no es innato o natural: las formas de vida, la estructura social, las creencias y los medios de comunicación simbólica.

Por de pronto, no parece difícil demostrar que existe Asturias con una realidad espacial propia, e incluso invariable en los dos últimos siglos, que encierra una complejidad social y cultural mutable como la Historia misma. Y tampoco parece tedioso demostrar que exista un sentimiento de pertenencia a Asturias, que en los tiempos recientes depara un ejemplo tan notable como el de 1808, cuando coincidiendo con la invasión francesa y con un momento de tambaleo del Estado y de las instituciones, la Junta General del Principado, en nombre de Asturias y de los asturianos, y en consecuencia en nombre de un pueblo bien definido, le declara la guerra al invasor, convirtiéndose la región en protagonista de una actitud. También merece la pena recordar que en el Proyecto de Constitución, elaborado por las Cortes de la Primera República en 1872, nunca aprobado por lo efímero del momento político, Asturias era reconocida como región singular y definida. Pasando el tiempo, y al amparo del artículo 1 de la Constitución de 1931, se llegaría a redactar un proyecto de Estatuto Regional para Asturias. Se podrían poner otros ejemplos y probablemente todos demostrarían que su entidad real no se ha producido *ex novo* (F. Tuero Bertrand, 1976: 11-32).

Así, Asturias existe desde hace mucho tiempo, según se ha dicho también. Y la existencia de Asturias en los tiempos medievales, con su cultura correspondiente, no coincide con la de los tiempos actuales, y sólo la diferencia territorial, lejos de ser nimia, resulta abismal. Ni se puede sostener que tal territorialidad medieval fue un resultado meramente coyuntural, sino marcadamente estructural: duró siglos. Y con ello, el sentido de pertenencia a Asturias alcanzó a gentes distribuidas por una gran área del mapa hispano. Estas gentes que entraban a formar parte de Asturias, por conquista o por recepción, poseían su propia cultura, que sin duda daría lugar a préstamos y a asimilaciones.

Esta distorsión entre lo que es y lo que fue Asturias hace que los rasgos de su cultura no se correspondan con la actual región asturiana, y aparezcan esparcidos por el área de lo que fue, y aún más allá, en su zona de influencia. Rasgos que, como se ha señalado, constituyen algunas veces la síntesis de la cultura ajena y la propia. Por ello, la reflexión efectuada conduce a la conveniencia de utilizar como objeto de estudio en el presente trabajo la cultura en el actual territorio de Asturias, o la cultura en Asturias por simplificar la frase, mejor que la cultura asturiana.

Y esto no es todo si se percibe que la observación que se acaba de efectuar tiene carácter genérico. Cuando se desciende a lo particular, a lo específico, a lo concreto, a lo que hoy es Asturias, se descubre una realidad cultural sumamente fragmentada, en la que no sólo se nos muestran modos de

vida distintos dados por la dedicación de las gentes, el campo, la mar y los servicios, a los que el siglo pasado se unió la mina y más tarde la industria, sino también, y como ilustración, formas distintas de hablar y de comunicarse, dentro de lo que R. Valdés (1988: 313-328), en fino y atinado análisis, llama la Asturias de los tres países —el costero, el interior y el montañoso— y la de los cinco modos de vida, producto de lo que con indudable acierto denomina análisis microscópico de la realidad, por contra del macroscópico que nos traslada a esa Asturias históricamente difuminada. No es preciso señalar la objetividad que esconde esta doble mirada, por más que el citado autor la califique con notable modestia de «ensayo en osadía».

Es más que posible que algo parecido haya sucedido en la práctica totalidad de las regiones históricas europeas, y que los nacionalismos románticos y posrománticos del siglo pasado y del actual hayan idealizado su realidad hasta el extremo de ofrecer una imagen bucólica, pero es cierto que cada realidad es distinta, y Asturias tiene la suya, que presenta rasgos que han de ser examinados.

4. LA PROCEDENCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA EN ASTURIAS

El conocimiento antropológico de Asturias, en el marco del rigor científico, ha de ser necesariamente moderno, como relativamente lo es la ciencia antropológica, cuyo advenimiento académico no se produjo hasta finales del siglo pasado. Más aún lo ha de ser si se tiene en cuenta que el conocimiento antropológico no comenzó a recaer en las sociedades europeas hasta los años treinta. Pero la floración de la ciencia antropológica fue el resultado de un largo proceso de maduración que encontró su antecedente determinante en el racionalismo del siglo XVIII, con la correspondiente construcción de las grandes teorías que habían de ser verificadas con el tiempo. Por fortuna, tal racionalismo se acompañó en Asturias de una intensidad difícilmente comparable a la de otras regiones españolas. Tanto el P. Feijoo como G. M. de Jovellanos hicieron minuciosas reflexiones acerca de la cultura asturiana que quedaron plasmadas en el *Teatro Crítico* del primero o en los *Diarios* y *Cartas* del segundo. Uno y otro se refieren en sus obras a la forma de vida de las gentes del Principado de Asturias, y a veces con loable minuciosidad para su tiempo, y hasta con ausencia de lo que ahora podemos denominar etnocentrismo, salvando algunos deslices. Pero no se podía esperar menos del sabio fraile benedictino, ejerciente en su cátedra de Teología de la Universidad ovetense, ni del destacado jurista y político que, además de contar con las mejores bibliotecas de su tiempo en Asturias, mantuvieron vivo el género epistolar con los más sobresalientes pensadores franceses (E. Gómez Pellón, 1990).

Sin embargo, superada esta fase que llenan los novatores asturianos, es

meridiana la falta de continuidad en los estudios que constituirían el precedente inmediato de la Antropología. Los grandes movimientos intelectuales decimonónicos, herederos del viejo racionalismo, tales como el intelectualismo y el evolucionismo, no tuvieron asiento, en términos generales, en Asturias, olvidándose por completo las preocupaciones del Siglo de las Luces. Tan tarde llegó el eco del progreso de las ciencias sociales, que sólo en el último cuarto del siglo XIX en Asturias se toma con intensidad conciencia del mismo. Y ello hay que ponerlo en contacto con la llegada a las aulas ovetenses de un destacado grupo de profesores integrados en el organicismo krausista que brillarán con luz propia, hasta el extremo de ser conocido con el nombre de *movimiento de Oviedo* (E. Gómez Pellón, 1990). Profesores de la Facultad de Derecho, todos ellos tuvieron significación propia, pero en expresa relación con el tema que se trata seguramente fue mayor la de A. González Posada, promotor de la Sociología en España, y también la de R. de Altamira, como decidido cultivador de las nuevas ciencias sociales.

El estímulo que el romanticismo produjo sobre la cultura en los años finiseculares no dio lugar en Asturias a un renacimiento cultural paragonable con la *renaixença* catalana o el *resurximento* gallego, y tan sólo dio lugar a una muestra folclórica, alejada de cualquier preocupación científica y especialmente atenta al pintoresquismo. Tal vez el verdadero resurgimiento se produjera al final de la segunda década del siglo actual, aunque en cualquier caso débil en su esencia, cuando el regionalismo conservador asturiano —Liga Regionalista Astur, Doctrina Asturiana, etc.—, con escaso contenido y menor energía, aspira a encontrar un sitio en el campo ideológico que le será negado sistemáticamente.

Salvada la actividad descriptiva de algunos etnógrafos y lingüistas, parte de los cuales son de procedencia extranjera —E. Francowski, F. Krüger, etc.—. Será a finales de los años cincuenta cuando se inicie el primer trabajo que la Antropología científica realiza en Asturias, debido a la labor de R. Valdés del Toro y referido al Concejo occidental de Tapia de Casariego que, publicado años después (R. Valdés, 1976), atraerá el interés de muchos cultivadores de las ciencias sociales. Realmente, la investigación resultaba módica y pionera si se advierte que sólo habían pasado veinte años desde que C. Arensberg y S. Kimball (1948) efectuaran en Irlanda lo que acaso sea el primer estudio sobre una sociedad compleja, y resultaba paralelo a los que C. Lisón (1966) y J. Pitt Rivers (1971) llevaban a cabo en sendas comunidades de Aragón y de Andalucía. Y se da la coincidencia de que tras R. Valdés distintos profesores universitarios eligen diferentes ámbitos asturianos como campo de investigación en los años siguientes, entre los que destacan J. Fernández y R. Lellep, M. Cátedra, J. L. García, J. Sánchez Fernández y otros.

Tan intensa y continuada labor permite hoy, a través de un proceso inductivo y comparativo, tener un conocimiento antropológico de Asturias

certero, y fortalecido con la garantía que supone el que se abordara en una secuencia temporal larga que se amplía con algunos trabajos recientes.

5. LA PROGRESIVA DISOLUCION DE UN REGIMEN DE VIDA

Antes del siglo XIX los modos de vida se reducían en Asturias básicamente a tres, de los cuales el más extensamente representado era el de las gentes del campo, aunque dentro del mismo se podían distinguir los agricultores, que eran la mayoría, de los ganaderos de las montañas. El modo de vida de los individuos dedicados a la pesca en la costa estaba tan sólo reflejado por unos pocos puertos que se ubicaban en lugares seguros, venciendo los acantilados y la bravura de las aguas, entre los cuales destacaban algunos, como Avilés y Lluvia, que además contaban con una larga tradición. El modo de vida urbano —de artesanos y mercaderes— era cuantitativamente significativo y concentrado en unos pocos núcleos urbanos de cierta relevancia.

De los tres modos de vida, el más cerrado a las influencias exteriores y el más aislado por las condiciones de un medio geográfico que incluso le alejaba de las escasas vías de comunicación que seguían la costa, era el de las gentes del campo, sobre las que además recaía la producción de alimentos, justamente la actividad más prestigiada en las sociedades agrarias precapitalistas (E. Wolf, 1980: 22-23)

Y es la mirada que tendemos desde el presente la que nos permite distinguir una forma de producción doméstica de otra de mercado (M. Godelier, 1974: 127), siendo la primera de ellas la que merece un breve análisis que permita comprender el proceso de cambio que ha conducido, en su caso, a la mercantilista. Para ello es necesario admitir que en la Asturias de los siglos anteriores al presente los mercados de los núcleos urbanos asturianos, entre los que se incluyen las capitales concejiles o *polas*, contaban con mercados de celebración periódica, frecuentemente semanal, respondiendo a la concepción que los monarcas medievales habían efectuado (J. I. Ruiz de la Peña, 1980: 279-281), la cual se halla recogida en el instrumento jurídico de fundación de esas *polas*, como cabezas de los *alfoces* o municipios.

Ahora bien, en la economía tradicional o precapitalista, los bienes que la familia campesina produce se destinan al uso propio de la unidad familiar, de modo que sólo lo poco que no se consume se traslada al mercado, donde ha de ser objeto de transacción, siendo esta conversión la que permitía adquirir las escasísimas manufacturas que se necesitaban. Naturalmente, cuando se habla de campesinos se hace referencia a los labradores activos y no a los grupos dominantes que acaparan el excedente que aquellos transfieren (T. Shanin, 1976).

El modo de producción doméstico, propio de una economía de subsis-

tencia o de autoabastecimiento, acelerará su resquebrajamiento claramente en Asturias cuando sus *caserías* —nombre que reciben las unidades campesinas de explotación— empiecen a producir para el cambio o, lo que es lo mismo, cuando se introduzcan en los circuitos de comercialización de la leche y de sus derivados, lo cual sucede en los años veinte del presente siglo, de resultas del progreso en los medios mecánicos de locomoción y de la mejora de la infraestructura vial. Es entonces cuando algunas empresas lácteas recién constituidas, de carácter local o supralocal, inician la recogida a cambio de un precio. Es claro que el sistema no se derrumba ante esta novedad, sino que va ajustando su estructura a través de un largo proceso de mutación que aún hoy no ha concluido en muchos lugares del Principado de Asturias.

Por tanto, los años veinte constituyen el límite final imaginario del análisis que se efectúa en este apartado. La organización social y económica anterior, como es natural, se había ido forjando lentamente en el tiempo, y se admite que tal organización se había gestado en los tiempos medievales, estabilizándose en los siglos inmediatamente posteriores (J. García Fernández, 1980: 61-74), de manera que su estructura logró introducir paulatinas novedades, consecuentes a la aceptación de préstamos culturales —el maíz en el siglo XVII, la patata en el XVIII, etc.—, sin alterar su esencia, que llega de esta manera a penetrar en el siglo actual, aunque de forma muy evolucionada. Durante todo este tiempo, en el campo asturiano no se reconoce un campesinado homogéneo, sino que conviven los pequeños campesinos que son titulares de sus tierras y que representan un grupo considerable, y no tan exiguo como a menudo se supone, y de lo que da idea la gran cantidad de documentos públicos que promueven en las escribanías, con otro grupo numeroso de campesinos cuyas unidades de producción habían recibido por vía contractual de manos de la nobleza o de la Iglesia.

Las unidades de producción que se acaban de citar estaban compuestas, en cualquier caso, por la casa y algunas construcciones anexas —como el pajar o el hórreo, que tanta personalidad posee dentro del paisaje asturiano—, por un territorio que comprendía tierras de labor mayoritariamente, prados y bosque, así como una serie de derechos que permitían a estos campesinos el aprovechamiento de los montes comunales. Esta configuración de la casería, que conduce a los tiempos actuales, tenía además la particularidad de poseer un territorio discontinuo y hasta exiguo, de parcelas reducidas en ocasiones, distribuidas sobre una topografía montuosa y accidentada. Y en estas unidades de producción, la familia campesina se veía obligada a trabajar para producir los alimentos que le aseguraran su mínimo en calorías para poder subsistir, y que apenas sería rebasado si se advierte que su forma de vida, de orientación agrícola, le impelía a separar mucho grano para la semilla que se depositaría en una tierra escasamente apta para el cultivo de los cereales. Y, por supuesto, habría de trabajar para asegurar lo que E. Wolf (1980: 13-16) llama el *fondo de reemplazo*, esto es, lo necesario para reemplazar su equipo mínimo de producción y de consumo.

Pero, seguramente, la mayor parte del trabajo iría destinado, en los campesinos sujetos a la relación contractual, a la producción del *fondo de renta* expresado en grano de escanda, que constituía la unidad de pago regulada en los contratos de *foro* —especie de arrendamientos de larga duración— y de *renta*. A propósito, la escanda era una clase de trigo de regular o mala calidad que, debido a la falta de grano mejor, constituía la producción más apreciada en Asturias y, en consecuencia, la preferida de los grupos dominantes, dada su fácil conversión en los mercados.

Resulta manifiesto que la relación establecida entre el arrendador y el arrendatario era de carácter asimétrico, en tanto la detracción de la energía producida por la fuerza de trabajo no era proporcional al beneficio que generaba el esfuerzo, como asimétricas eran las onerosas cargas que había de satisfacer el campesino por razones jurisdiccionales y también de Derecho canónico —diezmos y primicias—, y que llegaron al siglo XIX sólo ligeramente transformadas con arreglo a un esquema medieval. Por el contrario, la relación que el campesino había de establecer con los especialistas locales —herreros, carpinteros, etc.— se hacía mediante una contraprestación, no necesariamente monetaria, consecuente a una relación simétrica. Es sabido que en esta forma de organización económica los especialistas locales no trabajan con afán mercantilista, y por ello el tiempo que les ocupa la profesión es trasladada a épocas estacionales de recesión del trabajo doméstico de la *casería* (E. Gómez Pellón, 1988).

Por todo ello se puede sostener que el sistema estuvo dotado de una gran capacidad de cambio dentro de la estabilidad que presentó durante largo tiempo. Ahora mismo se acaba de hacer mención de modificaciones materiales en el sistema, pero es necesario igualmente percibir los muchos cambios que se produjeron en el orden cultural, y de los cuales las costumbres jurídicas o la lengua pueden ser sus exponentes. No hay duda de que la organización social y económica fue evolucionando, acaso más rápidamente de lo que a primera vista pueda parecer, puesto que las instituciones, su reflejo inmediato, también lo hicieron, como lo hacen siempre por servidumbre al tiempo. Si el Derecho legal, que no corresponde estudiar aquí, fue transformando su faz entre la Edad Media y el siglo XIX, tanto en el ámbito público como en el privado, hasta desvanecerse al final del Antiguo Régimen, en el aspecto consuetudinario, muchas viejas instituciones desaparecieron en términos generales. Por supuesto, las costumbres *contra legem* resultaron extremadamente vulnerables, y de ello pueden ser ejemplo los *censos frumentarios*. Sin embargo, otras costumbres *secundum legem* o *praeter legem* se acomodaron a los nuevos tiempos.

6. LAS CLAVES DE UN LARGO PROCESO DE CAMBIO

Pero así como el Antiguo Régimen se desvaneció para morir súbitamente, no ocurre lo mismo en los procesos de cambio cultural generalizado,

donde juegan muchos elementos íntimamente unidos y concatenados situados a distintos niveles. La superación del modo de producción doméstico que se genera en Asturias a partir de los años veinte del siglo actual había comenzado mucho tiempo antes a prepararse, especialmente cuando la mejora de los caminos con la Meseta, un siglo antes, hace perder competencia al preciado grano de escanda asturiano, con la correspondiente mengua de beneficios para la clase arrendadora, que de esta manera traslada paulatinamente su afán de lucro a otras empresas distintas de la del campo. Ello motivará el cambio de orientación agraria, desde la agricultura tradicional hacia la ganadería, a la búsqueda de una especialización que adquiriría extraordinaria fuerza ya en las dos últimas décadas del siglo XIX y que fue la que logró un perfecto acomodo, encerrando todas estas circunstancias unidas el anuncio de una nueva forma de vida.

La producción de recursos que sirvieran a una población en imparable aumento hasta 1920, en que Asturias alcanza en términos generales su techo demográfico, con independencia de las soluciones más drásticas, como la emigración que se tratará más adelante, conducirá a la creciente mejora de la cabaña vacuna, que supondrá la introducción en los años veinte, coincidiendo con el inicio de la comercialización de la leche, de la raza suiza, muy superior en producción de leche a la autóctona, justamente treinta años antes de que lleguen a Asturias los ejemplares de una nueva raza que multiplica la producción de la anterior, que es la frisona. Si a ello se unen las mejoras tecnológicas que desde los años veinte se han introducido en Asturias, y también las mejoras en el tratamiento de los suelos y en la calidad de los cultivos, se obtendrán las claves de un rápido progreso que ha dado lugar en los últimos sesenta años a un numeroso haz de cambios, sin parangón en los siglos precedentes.

Los cambios que en las líneas que siguen se analizan han de colocarse al lado de uno notablemente significativo. La comercialización de la leche producida por razas especialmente dotadas para ello motivó una acumulación de capital en manos campesinas, que a la postre posibilitó que entre los años cincuenta y sesenta se liberaran de su condición de arrendatarios, cuando aún no lo habían logrado ya, en favor de otra de titulares, extraordinariamente satisfactoria para ellos, puesto que les permitía mantener la estructura de las seculares *caserías*, en consonancia con la disposición de los antiguos propietarios, hacia otros intereses desvinculados de la tierra y más próximos a la inversión mercantil (A. Maceda, 1983).

Después de todo lo dicho, es necesario subrayar dos cosas. La primera, que no es posible conocer el presente modo de vida de las gentes del campo asturiano sin conocer cómo se ha fraguado: es porque ha sido, y en esencia se conoce como ha sido. Y la segunda, que la vida tradicional, unida al modo de producción doméstico, aún no ha desaparecido totalmente, sino que va disolviéndose lentamente, por lo que las notas precedentes siguen estando en parte vigentes.

7. LA ADAPTACION ECOLOGICA Y TECNOLOGICA

Aquella caracterización tripartita de la adaptación cultural que propusiera hace años A. Radcliffe-Brown (1972: 17 y ss.) sigue siendo tan válida, que la mayor parte de los antropólogos no dudan en aplicarla, aunque en ocasiones se haya matizado discretamente, como en el caso de R. Valdés (1975, I: 30) que en el primer nivel prefiere hablar de adaptación tecnoecológica mejor que de adaptación ecológica, y al cual se va a seguir aquí de la misma manera que han hecho otros investigadores (cf. D. Comas, 1980: 162 y ss.). Se trata con ello de percibir la estrategia que se ha empleado de cara a la utilización de los recursos del medio, y en este caso, dentro del marco de la nueva orientación agraria, la ganadera, que ha venido caracterizando a Asturias en los tiempos recientes.

Si alguien que hubiera contemplado el paisaje asturiano a finales del siglo pasado lo observara ahora, repentinamente, sólo a duras penas podría reconocer el territorio. Las ya por entonces constreñidas manchas forestales de robles, abedules, castaños y hayas han sido reducidas a la mínima expresión y suplantadas por árboles foráneos especulativos —pino y eucalipto en esencia— que han arrasado el viejo sotobosque. Las gramíneas —escanda sobre todo— que entonces aún crecían en las zonas más llanas de las aldeas —las antiguas *erías* de campos abiertos— han desaparecido, no siendo en algún reducto de la zona meridional, dejando su sitio a los prados y a las praderas artificiales y sólo un corto espacio al maíz, que después de reemplazar a la escanda ha retrocedido imparablemente en las últimas tres décadas. Y los prados se han extendido por las laderas de los valles rompiendo el bosque una vez tras otra. Hasta los árboles que flanqueaban las riberas de los ríos, las alisas y los sauces, si no han sido talados están en trance de ello. Y así se podría hacer una larga y minuciosa descripción.

De ese viejo paisaje natural asturiano sólo quedan retazos que se han librado del envite de las nuevas formas de organización que se han ido imponiendo en Asturias, cada vez más utilitaristas, especialmente desde los años sesenta, en que la tímida progresión se incrementó. Hasta entonces habían subsistido muchas formas de lo que se puede llamar convencionalmente vida tradicional como, por ejemplo, el utillaje con que se trabajaba la tierra, que en cierta medida era el secular y que en otra menor ha llegado al presente.

Adviértase que el utillaje que se utilizó en Asturias hasta hace poco más de medio siglo era paleotécnico en la práctica extensión de la palabra: salvo raras excepciones, los instrumentos eran realizados en la propia unidad doméstica por los individuos más experimentados, que generalmente eran los varones adultos: no sólo los más sencillos, sino los más complicados, como los arados o los carros. Para el herrero local quedaba un puñado de cosas, como las implícitas en las herramientas señaladas, y no todas, además del mantenimiento. Los carros eran enteramente de madera, incluido el eje y las ruedas, que sólo en su remate exterior iban herradas a fin de contrarrestar el

desgaste. Y los arados, sumamente sencillos, estaban íntegramente contruidos de madera, excepto la «punta» férrea que penetraba en la tierra para arañarla, sin removerla ni voltearla. El elenco del utillaje contaba con otros rústicos elementos que resultaría prolijo describir aquí (E. Gómez Pellón, 1988).

Todos los útiles señalados han ido perdiendo su funcionalidad tan lentamente, que todavía hoy no han desaparecido, resultando evidente que son los mismos que se utilizaban en la Antigüedad y que atravesaron la Edad Media, el Tardomedievo y los siglos modernos sin admitir novedad alguna, sin permitir que ni siquiera la Revolución Industrial dejara huella alguna en ellos, por lo que no se ha dudado en calificarlos de paleotécnicos.

Si de los útiles agrícolas se pasa a examinar los empleados en la producción accesoria de la casería inherentes a la elaboración del lino, del cáñamo o de la lana se verá que todos ellos, desde el batán y la rústica estructura paralelepípeda que era el telar, hasta los elementales husos y ruelas, se han escapado de las novedades que ofrecía el discurso del tiempo durante largos siglos. Todos estos elementos rebasaron sin demasiado esfuerzo la frontera del siglo presente y otros continúan utilizándose. Algunos de tales artilugios, como el batán, eran movidos por energía exterior a los individuos, procedente del propio medio exclusivamente, cual era la corriente de agua, que tanto en el caso referido como en el de los *mazos*, empleados en las ferreterías, transformaban el movimiento rotatorio de la rueda de paletas en otro alternativo del martillo que va conectado al eje vertical de la misma. Una aplicación más de la energía hidráulica daba lugar a los abundantes molinos empleados en la trituration del grano, y cuya actividad sigue siendo evidente en la actualidad, si bien en número cada vez menor.

Y todos los ejemplos señalados constituyen la expresión palmaria de ese modo de producción doméstico que tan lentamente ha evolucionado en el tiempo, y que tan rápidamente se viene transformando desde los años sesenta. El sólido autoabastecimiento que envolvió a las unidades de producción del campo asturiano hasta fecha reciente, se constituyó en la rémora fundamental que impidió un cambio más ágil. Fuera de las unidades mínimas de producción que son las *caserías*, y sin salir de los límites de la comunidad, la armonía era absoluta en términos de autoabastecimiento: ni siquiera los especialistas locales, ocasionales según se ha dicho, producían para la especulación, sino para la satisfacción del encargo, porque su trabajo no estaba concebido para ser almacenado.

Esa resistencia al cambio ha sido y es bien patente en el aspecto formal o material de las construcciones aldeanas, las cuales continúan en buena parte conservando su secular morfología. La casa asturiana se inscribe en el seno de ese tipo de modelos que C. Lévi-Strauss (1977: 253-255) llama naturales, en los que la identificación de los materiales con el medio que los rodea es absoluta, hasta el extremo de mostrarse uno y otro sólidamente unidos. Lo que sucede es que las casas tradicionales asturianas no sólo se

diferencian por los materiales que las componen, sino también por cuestiones meramente morfológicas de índole cultural, entre las cuales se encuentran algunas de simple pragmatismo.

Los ejemplos etnográficos lo aclaran sobradamente. La casa del Occidente asturiano es de mampostería pizarrosa unida por argamasa, con tejado de pizarra a cuatro aguas por lo general, con corredor como préstamo recibido el siglo XVIII, y en su caso con galería de más reciente implantación, que cuenta con dos plantas, dejando espacio para el pajar en la parte superior, la más baja de las cuales se destina al ganado. La casa del Centro y del Oriente de la región es, en general, de planta rectangular, de mampostería caliza y cubierta de teja árabe, con caballete paralelo a la fachada y dos plantas, la segunda de las cuales alberga el corredor —introducido a finales del siglo XVII—, orientado al solano y extendido entre sólidos contrafuegos o entre machones laterales que producen el correspondiente retranqueo de la fachada y la oportuna conversión de este espacio en un verdadero antecuerpo. Cuenta también con dos plantas y un desván, situando en la más baja de ellas la cocina, y en la superior, las habitaciones. Naturalmente, esto no constituye más que la generalidad, y las variantes que se tejen son numerosas. Fuera de las generalidades y sus particularidades quedan singularidades, o mejor arcaísmos, como las casas de planta rectangular con cubierta de *escoba* —arbustos vegetales— que todavía existen en el sector centro-occidental del Sur de Asturias —Somiedo y Teverga—, y las casas de planta redonda y cubierta de paja de centeno que en escaso número se levantan en el ángulo suroccidental del Principado de Asturias. Aquellas y estas particularidades, sobre todo éstas, herederas de viejas culturas milenarias, remiten a modelos que en la actualidad se hallan al borde de la periclitación.

Como regla, la casa asturiana no es una casa-bloque, sino una casa disociada, que en torno suyo acoge una serie de construcciones complementarias que la otorgan personalidad. Una de éstas es el hórreo o granero de planta cuadrada, con cámara realizada mediante tablas verticales ensambladas, levantada sobre cuatro pies, cuya cubierta sigue la tendencia de la casa: de teja árabe en el Centro y Oriente, de pizarra en Occidente, y vegetal en las zonas correspondientemente señaladas. Su cubierta es comúnmente a cuatro aguas. Muchos de estos hórreos, especialmente en la parte Central y Oriental, es frecuente que tengan varios siglos de antigüedad, y en algunos casos fueron levantados en la Edad Media. Una variante de estos graneros es la *panera*, de planta rectangular e implantada desde finales del siglo XVII, como los corredores de las casas, ya que nació en la necesidad de encontrar espacio que permitiera el aireado y secado del maíz, cuyas cosechas se estaban incrementando notablemente. Además, en la franja costera que limita con Galicia es dominante el *cabazo* gallego.

Ahora bien, en la cultura los elementos no juegan independientemente los unos de los otros, sino que configuran un conjunto organizado. La trans-

formación del paisaje natural determinada en un principio por el paso a una nueva forma de vida agraria —de la agricultura a la ganadería—, y consumada posteriormente por la aplicación de un novedoso modo de producción, bien que lentamente, se halla estrechamente unida a la implantación de una ganadería progresivamente alejada de los modelos autóctonos y de claro corte especulativo, como sucede con el nuevo paisaje natural resultante. Ese ganado autóctono, cada vez más escaso en estado puro, tan sólo supone en la actualidad un complemento de los ganaderos en las zonas de montaña, allí donde, como en otro tiempo, puede permanecer estacionalmente en los pastos de altura entre mayo y octubre, dada su extraordinaria adaptación.

Y no sólo eso, sino que en la medida que alcanzaban este objetivo iban mejorando su utillaje, causa y efecto a la vez de la prosperidad económica. Si entre 1920 y 1960 las mejoras en el utillaje se habían limitado a la sustitución del arado romano por el *brabant* y del carro de eje fijo por el de eje móvil —tan pausado como débil era el margen de beneficios—, la aceleración del cambio ha permitido la rápida mutación del antiquísimo utillaje, dando cabida a las modernas motosegadoras, a los poderosos tractores y a toda la nómina de aparatos que depara la civilización tecnológica. Asimismo, se pasaba del empleo de la cal y de las antiguas escorias procedentes de la desfosforación del hierro como fertilizantes a los abonos químicos de última hora, aunque se siga contando con el abono orgánico. Y de las semillas de ciclo largo a otras de ciclo corto que permiten intercalar las cosechas, haciendo, por ejemplo, escasamente útiles los *hórreos* en el caso del maíz, que ya no necesita ser secado tan perentoriamente (E. Gómez Pellón, 1988).

La casa, que formalmente respondía a ese modelo natural que se ha mencionado, ha sucumbido a la vorágine de cambios que se han señalado y ha tomado la senda del modelo hostil, siendo sustituida, en ocasiones —ya que la resistencia al cambio es grande—, por la casa tipo chalet, que se ha ido implantando en el campo de toda el área templada, en la que el corredor, escaso de funcionalidad, no es raro que esté ausente. Los nuevos materiales de construcción, entre los que el hormigón armado es dominante, han ocupado el lugar de la piedra y de la pizarra, y así sucesivamente. De este modo, los *hórreos* que se alzaban en las *antojanas* o corraladas de las casas están perdiendo a pasos agigantados su funcionalidad, y su existencia sólo puede ser salvada por una legislación proteccionista.

La evolución de todos los elementos tecnológicos de la cultura, que en un primer momento fue incipiente, es ahora generalizada, lo cual explica la velocidad que ha adquirido el cambio. Pero esto, en el orden tecnoecológico, en el primer nivel de esa adaptación cultural que se ha señalado, ya que hay otros niveles de adaptación no menos importantes.

8. LA ADAPTACION SOCIAL

La acumulación de capital lograda por los ganaderos asturianos no ha debido ser empresa fácil, y habrá ido unida a un magno esfuerzo de difícil medida económica y, sin duda, a un precio muy alto, que no guarda más que vago parangón con un corto beneficio en términos de renta, aunque el resultado haya sido en buena medida positivo, ya que ha permitido a muchas familias continuar unidas a su régimen de vida heredado, pero con la ventajosa diferencia que supone el control directo de los medios de producción. En consecuencia, la organización social ha experimentado cambios notables.

En primer lugar, en el seno de una adaptación tecnoecológica como la señalada, las unidades domésticas o *caserías* juegan un papel tan relevante, que se constituyen en las piezas esenciales del sistema, capaces de ir transformando su estructura y organización en la medida que se vayan deslizando hacia nuevos modos de producción. Hasta fecha muy reciente, y de ello conserva clara impronta, la unidad doméstica era la unidad de producción del sistema, cuya fuerza de trabajo le era proporcionada exclusivamente por los miembros del grupo familiar, y cuyo marco de referencia era el de la propia explotación, compuesta por la casa de vivienda y las construcciones complementarias, las tierras, la producción y los útiles. El marco enunciado y el grupo que desenvuelve su vida en su seno forman un todo perfectamente articulado que trasluce una concepción del entorno, convirtiendo al grupo, a la familia, en su más claro exponente institucional, en tanto que encierra el orden social y político capaz de proyectar el sistema en el tiempo. De esta manera, la familia se convierte en el *locus* de la socialización y de la enculturación, lo que no en vano ha hecho a C. Lisón (1980: 101-108) definirla como una compleja unidad significante.

Pero la *casería* no sólo ha venido siendo una unidad de producción, sino también una unidad de consumo, lo que la define como un modelo de autoabastecimiento acorde con una forma de producción para el uso, para la subsistencia y no para la producción de excedentes. A todo ello se añade que es una unidad de residencia y, en suma, una unidad de explotación indivisible y autárquica.

La unidad de explotación que es la *casería* ha trascendido los últimos siglos de la Historia asturiana, desarrollándose desde su situación germinal, probablemente medieval, en la misma medida que lo hacía el sistema en que estaba inserta, logrando traspasar su condición de unidad de renta de los grandes propietarios que fue durante largo tiempo, para erigirse sin mudar su forma en la unidad patrimonial de los labradores asturianos que presenta en la actualidad. De otra parte, ha logrado sobreponer su entidad al marcado movimiento demográfico que ha tenido lugar desde el siglo XVIII, flexibilizando el número de sus miembros pasmosamente y creando para ello los mecanismos oportunos. Ello sólo ha podido ser posible gracias a su acento institucional, al amparo de su capacidad para la subsistencia.

La estructura característica del grupo familiar residente en la *casería* asturiana ha sido y sigue siendo mayoritariamente la determinada por su troncalidad, que acoge a una unidad marital por generación y a los hijos solteros de la pareja más joven que, exceptuado uno, irán desprendiéndose de la unidad familiar en la medida que vayan contrayendo matrimonio. En el ámbito de esta troncalidad alcanzó la familia rural asturiana su mayor número de miembros coincidiendo con el techo demográfico de la región, en torno a 1920, que con frecuencia superó los diez, y en el de esta misma troncalidad ha adaptado su contingente a la caída demográfica que se ha producido, especialmente después de 1950. En el primer caso, la sobrecarga de sus miembros fue superada gracias a la acumulación de colaterales en torno a las unidades maritales, que con frecuencia fue de dos o tres individuos, lo que le permitió superar la fase sin modificar su estructura. En el segundo caso, reduciendo a la mínima medida el número de miembros en cada generación, con el consiguiente debilitamiento de la estructura.

Esta estructura troncal de la familia asturiana, oscurecida por los recuentos y los censos históricos, y aun por los estadísticos, al contemplar como familias distintas en una familia troncal a tantas como matrimonios conviven a un mismo fuego, se halla tejida sobre una filiación que siendo bilineal se acoge mayoritariamente a la patrilinealidad, enfatizada por la patrivirilocalidad de la residencia posnupcial del nuevo matrimonio. En todo caso, esta troncalidad familiar se halla integrada en un medio ecológico y en una organización económica para la que se halla singularmente dotada, al asegurar una fuerza de trabajo permanente, que se ve compensada con los recursos suficientes, y con una división del trabajo apropiada.

Es de este modo cómo el grupo doméstico eleva su proyecto vital por encima de las limitaciones temporales o pasionales de sus miembros o, lo que es lo mismo, sitúa la solidaridad del grupo al servicio de la continuidad de la *casería* (cf. D. Comas y J. Pujadas, 1985: 36 y ss.). Y tal continuidad es posible gracias al efecto reproductor del matrimonio, consecuente a la recepción en el grupo familiar del par correspondiente a la persona soltera en quien recaiga la línea transmisora de derechos y obligaciones, y se encuentre en edad de procrear. Ya se ha dicho que ha venido siendo frecuente que el citado efecto transmisor se lleve a cabo por línea paterna, de modo que sea la mujer quien deje el grupo de origen para integrarse en el procreador. Se entiende que tan delicado ajuste, el más preciso de los que tienen lugar en la vida del grupo familiar, supone una modificación en la composición del grupo, en la que se ve involucrada la totalidad, habida cuenta del cambio de estatuto que se produce en sus miembros, y justamente debido al que adquiere el recién incorporado, que al menos de partida resistirá una cierta competencia susceptible de remitir o de enconarse en el tiempo sucesivo.

La magnitud de la institución matrimonial se agranda aún más al percibir que el individuo que *casa en casa* resume sus derechos y obligaciones en

su estigma de heredero de la *casería*. Es, a propósito, esta vitola la que restringe el campo de procedencia de su cónyuge, hasta situarlo en un grupo donante de similares características patrimoniales al del receptor, dentro de una marcada endogamia grupal, y si acaso reforzada con otra de índole territorial, a semejanza de lo que sucede en otras áreas de ese ámbito ecológico y cultural del Norte peninsular (cf. A. Barrera, 1990). La formalización jurídica del ingreso en el nuevo grupo se concretaba —y aún se concreta en alguna medida— en las capitulaciones matrimoniales, en las cuales quedaba constituida en escritura pública la sociedad familiar *a mesa y mantel*, en la que los padres hacían la *manda*, o donación *propter nupcias*, al futuro heredero a condición de convivir el nuevo matrimonio con ellos a pérdidas y ganancias, permitiendo la permanencia en la *casería* de los hermanos y parientes laterales (L. García Arango, 1952; R. Fernández, 1953). Ahora bien, el propio hecho de integrarse en el grupo del heredero ha supuesto una contraprestación por parte del grupo donante, que se ha materializado, mediante fijación bilateral, en la *dote*, proporcional al rango de la familia de destino.

Sin duda alguna, tan sobresaliente papel como el ocupado por el heredero no podría ser comprendido si no fuera porque en él recae la práctica totalidad del patrimonio familiar en régimen de herencia pro-indiviso. Y sólo una intensísima adaptación social ha podido permitir que la costumbre haya sobrevivido a las marcadas transformaciones legales que han acontecido. Si antes de promulgarse el *Código Civil*, en 1889, el mecanismo que permitió la transmisión del patrimonio al heredero fue la *mejora de tercio y quinto*, ya prevista en la misma escritura de *manda* realizada con motivo del matrimonio, a modo de *ius ad rem* sobre la *casería*, con posterioridad a la promulgación del *Código*, el mecanismo utilizado de manera continuada hasta el presente consiste en reunir en manos del heredero el tercio de mejora —desde el mismo momento de las capitulaciones, cuando éstas existen y con carácter irrevocable—, el de libre disposición y la parte correspondiente del de legítima, lo cual comporta una situación de franca defensa de la integridad patrimonial de la *casería*.

Esta transmisión indivisa de la *casería* asturiana, antes como ahora, constituye también la clara expresión de las profundas interrelaciones que existen entre la cultura y el medio. Se trata de la misma particularidad que tiene lugar en toda la franja septentrional del Estado español, sólidamente defendida en la mayor parte de la misma mediante la aplicación de los Derechos forales, e ingeniosamente amparada por medio del *Código Civil* en el caso asturiano. Potentísimas razones ecológicas, históricas y económico-sociales justifican y explican la costumbre, frente a los naturales intentos segregacionistas que se registran en el seno familiar, y en donde con frecuencia afloran conflictos de toda índole. La elección del heredero, indistinta en Asturias, aunque generalmente mediante el oportuno orden de prelación —preferencia del varón sobre la hembra, y del mayor sobre el menor—,

combinada con la consumación matrimonial y la futura transmisión patrimonial, componen el artificio de tan sólido sistema.

Una solidez que no deja de esconder fisuras a veces muy pronunciadas y motivadas por la potenciación de la figura de un individuo, y sólo uno, el *heredero*, en detrimento de los demás, que da lugar al obvio desajuste económico y social, agrandado en los momentos de crisis, y del que es prueba la masiva emigración que se produjo en el campo asturiano, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX —el arranque se produce un siglo antes— y en las primeras décadas del XX, para proseguir a buen ritmo tras la Guerra Civil y más atenuadamente hasta los años setenta, dulcificando con ello la relación entre los efectivos demográficos y los recursos. Por supuesto, en el orden organizativo de la *casería* no pueden residir más que en parte las causas de esa emigración campesina, si bien sucede que esa parte no es la menos importante: no permite solventar el injusto acceso a ese *bien limitado* (G. Foster, 1965: 293-315) que comportan los recursos ofrecidos por la *casería*.

Porque la desgarradora solución de la emigración, compensada en el mejor de los casos con el miserable precio de un pasaje o de un viaje a algún lugar nunca bien definido, no era peor que la solución de los que quedaban en la *casería* como colaterales del tronco, con la dureza de su fuerza de trabajo hipotecada en beneficio de la perpetuidad de la institución, a cambio del nimio beneficio de compartir un techo. Pero, además, la propia emigración se volvía contra muchos miembros jóvenes de la *casería* que deseaban acceder al matrimonio a fin de emanciparse y no podían encontrar al cónyuge: la pronunciada emigración masculina introdujo un desajuste más, patente en el intensísimo celibato femenino, con su inherente nivel de frustración, del que puede dar idea el gran número de hijos naturales nacidos en las aldeas asturianas, que ocasionalmente alcanzó en los años centrales del siglo actual tasas superiores al 30 % (E. Gómez Pellón, 1988). Y aún hay más; cuando eran muchos los que quedaban en la *casería*, no faltaban los que eran lanzados a una emigración estacional, fuera de las tierras del Principado, para desempeñar su oficio de necesidad, como los tejeros llaniscos, a fin de reforzar la maltrecha economía de la unidad doméstica (E. Gómez Pellón, 1988).

No se ha de olvidar que estas unidades domésticas se movían en los límites de la subsistencia, y sólo podían ser estrictamente autárquicas en la medida que sus miembros siguieran viviendo, por lo que estas válvulas de escape no empañan la autarquía señalada. Más aún, su propio modo de vida, férreamente cerrado, las hacía ineptas para ser solidarias, buscando otros niveles de adaptación social, fuertemente institucionalizados, que tratan de superar la insolidaridad del modo de producción doméstico dado por definición, y que R. Valdés (1976) ha concretado claramente en la ayuda, la cual por lo común se presenta en forma de cooperación, consustancial a los pequeños circuitos vecinales que se forman coyunturalmente, con motivo de

las faenas agrícolas que necesitan recabar una gran fuerza de trabajo por un tiempo escaso, adquiriendo la obligación los beneficiarios de devolverla en tiempo y forma, y a la que aparece asociada la fiesta que por medio de la comensalidad —también ligada a la participación en bodas, bautizos, matanza del cerdo, etc.—. Más raramente, la *ayuda* se muestra en forma de socorro, al tratar no ya el pequeño circuito vecinal, sino la totalidad —la norma consuetudinaria abstiene a quines lo desean— de la parroquia de aliviar la desgracia acaecida a un convecino.

Porque es la parroquia en Asturias el ámbito en que desenvuelven su vida esas unidades domésticas, representando desde este punto de vista a la comunidad por excelencia, en su dimensión histórica, en su dimensión administrativa y, por supuesto, en su dimensión religiosa. De claras connotaciones medievales en su concepción actual, la parroquia ha venido actuando como una unidad autárquica en la cual concurren los vecinos que acoge, con capacidad reguladora y organizadora de la vida de los mismos gracias al desarrollo de un autogobierno consecuente a su personalidad jurídico-pública que se ha proyectado sobre el presente con gran vitalidad. El propio templo parroquial constituye la esencia de una polifuncionalidad que se reparte entre el orden religioso, o ritual, y el meramente civil, de suerte que ambos quedan representados por sus respectivos espacios, correspondiéndole al segundo el atrio. Es en el atrio parroquial donde sin solución de continuidad se ha venido reuniendo la comunidad en *concejo abierto*, «a son de campaña tañida», para resolver los problemas derivados de su vida en común, y gracias a la triple potestad legislativa, ejecutiva y coactiva de esta última institución, el *concejo abierto*, inserta en esa otra que es la parroquia, cuya vigencia ha sido expresamente reconocida por la Ley 11/1986, de 20 de noviembre, de la Presidencia del Principado (E. Gómez Pellón, 1987).

Por tanto, todo lo dicho forma parte de un mundo que continúa su curso, aunque desde los años sesenta, especialmente, haya tomado el camino de la ausencia, y en algunas partes de Asturias comienza a ser estela. La inercia mercantilista ha provocado que las unidades de producción dejen de serlo, y lo mismo las de consumo. Se trata de dos ámbitos que se alimentan dialécticamente cuando se trata de complementar la producción de la *casería* y la energía humana que la sustenta, con el fin de acumular el mayor nivel de excedente posible para el mercado, o cuando, si se prefiere, el modo de producción doméstico es desplazado por el de mercado progresivamente a cuenta del crecimiento de la dialéctica señalada. Entonces, los elementos materiales que conforman la *casería* van adquiriendo el perfil característico de una empresa capitalista, donde son imprescindibles las construcciones que cobijen la maquinaria, los almacenes que guarden los piensos y el forraje, los silos que contengan la hierba, los grandes tanques que conserven la leche, etc., y el campesino pierde su condición para adquirir la de un empresario que se mueve en términos de inversión y rendimiento. El empleo de energía humana se reduce a la mínima expresión, porque no es necesario su

concurso, y el grupo familiar va tomando formas de nuclearidad que aseguran una mejora de la renta individual.

En definitiva, la maquinaria hace inoperante la ayuda que nacía de la necesaria cooperación entre las *caserías*, y la parroquia se convierte en un referente que tiene el valor de la tradición, la que no se desprecia por mero romanticismo las más de las veces, dando lugar todo ello a una descomposición institucional. Pero, en todo caso, estas últimas líneas constituyen el esquema de un panorama de muy desigual desarrollo, que se extiende entre las comarcas de vida relativamente tradicional de las altas tierras de Asturias, donde la acumulación de capital es extremadamente dura, y las comarcas de la rasa costera y de las grandes llanadas de floreciente ganadería y vida de signo moderno, quedando en situación intermedia los valles interiores.

9. LA ADAPTACION IDEOLOGICA

Si más atrás se decía que los cambios en los aspectos materiales de las culturas son por lo general fluidos una vez que han superado el umbral de la aceptación, mientras en el ámbito social son más lentos, dada la inercia organizativa del mismo, en el ideológico las rémoras se hacen con frecuencia muy intensas, hasta el extremo de oponerse al cambio. Por eso, los aspectos ideológicos responden en mayor medida, si cabe, a la tradición cultural. En el caso asturiano hay que decir que una convivencia tan largamente compartida en el tiempo ha hecho que exista un claro sentimiento territorial, que en otro apartado ha sido concretado. Sin embargo, es posible que esa conciencia sea demasiado abstracta y por debajo de la misma se descubran otras más concretas relativas a las tres grandes zonas culturales asturianas —la occidental, la central y la oriental—, donde los individuos comparten usos, costumbres, devociones, rituales, valores y hasta una cierta afinidad lingüística. Dentro de cada una de estas tres grandes zonas culturales, por supuesto, no se puede hablar de unidad porque hay diferencias sensibles. Es evidente que el territorio sobre el que se organiza la vida social ofrece una doble dimensión, metafórica y metonímica, que da lugar a múltiples interpretaciones.

En este sentido, el sentimiento de identidad crece según decrece la complejidad territorial, de manera que un espacio humano como la comarca adquiere un especial significado. La comarca, que abarca varios concejos o municipios, posee una cierta integración cultural motivada por razones diversas, entre las cuales las naturales adquieren particular importancia, dado el flujo humano que se produce al amparo de las unidades geográficas. Y no es que no se sigan registrando diferencias culturales en un paisaje como el asturiano, donde la atomización de los asentamientos es a menudo una nota predominante, más acentuada por la escasa comunicación que histórica-

mente ha impuesto su modo de vida. Es que todas estas diferencias se diluyen por un instante cuando se celebran las grandes ferias estacionales, coincidiendo con el traslado de los ganados a los puertos, por San Miguel de Mayo, o cuando retornan a los establos, entre San Miguel de septiembre y Todos los Santos. O se diluyen cuando tienen lugar determinadas fiestas, en las cuales la devoción actúa como aglutinante, produciéndose la convergencia de las gentes de la comarca respectiva.

Pero un examen detenido de la identidad social descubriría, sin duda, que en Asturias el papel de la comarca es más ocasional que permanente, más aparente que real, ya que las diferencias señaladas ahogan la unidad. Resulta por lo general más evidente el sentido de pertenencia que los individuos experimentan con relación al concejo o municipio que, salvo raras excepciones, actúa como una unidad efectiva (J. L. García, 1976: 265 y ss.). Gran parte de los concejos asturianos cuentan con unos límites inamovibles desde los tiempos bajomedievales en que se conforman estas unidades territoriales, solamente rotas en el breve espacio del Trienio Constitucional decimonónico, para recomponerse inmediatamente después. En resumen, los concejos son verdaderas unidades de identidad, tanto cara al interior —donde se percibe el efecto de una secular convivencia vertebrada por la multifuncionalidad de las *polas* o villas como centros de la vida concejil— como cara al exterior por su carácter diferenciante. Por supuesto, la acción de algunos núcleos fabriles, constituidos en centros urbanos artificiales dentro del poblamiento asturiano, ha distorsionado parcialmente este esquema, difuminando el sentido unitario del concejo en favor de la fuerza integradora de estos centros.

Más donde la identidad adquiere todo su contenido es, desde luego, en la parroquia, por razones que en parte se han explicado. Esta topografía montuosa y accidentada, que tantas veces se ha subrayado, ha condicionado de tal manera la vida de los asturianos, que ni siquiera en los concejos se reconoce la unidad cultural —y de ello puede ser clara expresión, entre otros factores, el lingüístico, al que se hará referencia más adelante—, siendo la parroquia la unidad social donde esa identidad adquiere una extraordinaria fuerza. Ya se ha dicho en otro momento cómo la parroquia es el marco efectivo de la necesaria aproximación entre las unidades domésticas, en la cual el ritual religioso que sella los actos fundamentales de la vida social —nacimiento, matrimonios y defunciones, y especialmente estos últimos— tiende a remarcar esa identidad. Por supuesto, las múltiples aldeas que componen la parroquia rural asturiana —que con frecuencia superan la veintena— tienen esa fuerza integradora, y aun mayor que la parroquia en muchos aspectos que, sin embargo, se ve disminuida por la ausencia de la poderosa fuerza del ritual religioso que sólo el templo parroquial posee.

Es razonable pensar que la interinfluencia entre ese accidentado territorio que es el asturiano y sus gentes ha producido todas las formas de adap-

tación que se vienen señalando, esto es, la eterna dialéctica entre el medio natural y la cultura humana. Muchos valores y normas de conducta constituyen un claro reflejo de esa relación. La sobriedad y la mesura que particulariza a los labradores asturianos no es más que la secuela de un pasado en ocasiones difícil, con épocas de soldadura estacional estigmatizadas por el hambre, en concordancia con una miseria inseparable de su condición de campesinos, desde el nacimiento hasta la muerte, donde la privación era una imposición, y todo ello, resultado de un injusto reparto de la riqueza que generaba el oneroso régimen de vida que es bien conocido. Esa idea del *bien limitado* ha pesado como una losa sobre la personalidad de los hombres del campo en Asturias. Así, se entiende que tengan acostumbrada su mirada a las coordenadas que forman el espacio y el tiempo: el espacio de su tierra y el tiempo de la cosecha.

Sabido es que los aspectos ideológicos presentan siempre unos contornos extremadamente difusos, de difícil definición, dada la imposibilidad material de acceder a ellos desde la observación directa, por lo que han de extraerse a partir de las conductas de los individuos, a menudo impuestas por los acontecimientos. En otro momento se ha mencionado la vulneración que se produjo del valor atribuido a la virginidad en los momentos de mayor desajuste social, dando lugar a lo que se denominaban disidencias del sistema, que, sin embargo, no suponían entonces, y sólo en ese momento, una gran contradicción. Posiblemente, la explicación se halla en la amplitud de la escala de opciones que se propone a los individuos, donde el valor se mide según la proximidad al *optimum*, pero donde queda margen para otras situaciones dependientes de todo género de variables.

Diversos aspectos ideológicos muestran la clara influencia de ese medio que se ha señalado, y a partir del cual se ha efectuado su adaptación. El ámbito normativo depara un claro ejemplo de ese particularismo cultural, que en este caso se define por instituciones y prácticas, propias del medio rural en su mayoría, como cabía esperar de una sociedad esencialmente rural a lo largo de toda su Historia, y avaladas por una lengua tradición. Esas prácticas populares, presididas por la costumbre, se muestran en forma de usos y contratos, que sin ser singulares poseen una definida peculiaridad, producto del propio aislamiento cultural impuesto por la geografía y también de la concreción de situaciones en que han sido generadas, a los que se suma la propia evolución a que están sujetas las instituciones. Realmente, el racionalismo filosófico y jurídico que se fue gestando a partir del siglo XVIII se mostró como declarado enemigo de la costumbre, tanto en el orden normativo como en el resto de los órdenes culturales. Pero, en este caso, en el consuetudinario, el absolutismo de los reyes y del Estado liberal decimonónico habrían acabado de consumir las viejas costumbres. Si a ello se añade el efecto de la ulterior codificación legislativa que desprecia la costumbre como fuente jurídica, se comprenderá que en el caso asturiano, donde la aplicación del *Código Civil* fue inmediata, las instituciones tradicionales,

nunca excesivamente originales, quedaron asimiladas a las nuevas figuras jurídicas dictadas con valor de ley, de manera que cuando ello no fue posible desaparecieron en buena parte, y si no lo hicieron, continuaron existiendo de forma un tanto desleída.

Así, como desde el punto de vista jurídico se conviene en que existen en Asturias en el presente instituciones próximas al Derecho Foral, especialmente en materia de familia y de sucesiones, se admite también que deben ser entendidas como especialidades incluidas en el marco del *Código Civil* (F. Tuero Bertrand, 1975). Y es que en Asturias nunca existió un Derecho privativo, no derogado, y foral por tanto, sino que su Derecho fue el común, el ligado al núcleo central del Estado español, en cuya génesis había jugado el viejo reino un destacado papel.

Una nueva dimensión de esa adaptación ideológica viene dada por el instrumento de comunicación que es la lengua. Si las instituciones regidas por la costumbre presentan diversas variaciones zonales y muchos matices, en la lengua las diferencias se agrandan aún más, para recoger, tal vez mejor que ningún otro ámbito cultural, las difíciles relaciones que el medio ha ofrecido a los hombres y que éstos han soslayado en la medida de lo posible. Fue ese medio abrupto el que condicionó una débil influencia del proceso romanizador y, en consecuencia, la vigencia de un poderoso sustrato indígena, de suerte que el latín popular subsiguiente reflejaría tantas variantes como grupos humanos asentados en el territorio astur. Llegado el momento, la expansión del reino asturiano altomedieval implicó la extensión de las múltiples lenguas romances —lenguas, las más de las veces, de valle— sobre las tierras que las gentes asturianas iban repoblando, a la par que se producían los oportunos fenómenos de superposición y asimilación que, en suma, supondría la existencia de una lengua hablada en un vasto territorio, de acuerdo con una diversidad de caracteres, pero presidida por una cierta regularidad. El posterior repliegue cultural de Asturias, motivado en parte por el floreciente castellano, redujo el asturiano a sus zonas de procedencia, con un variado acopio de influencias que abarcaban desde las iniciales del mozárabe toledano hasta las nuevas castellanas. A propósito, diversas razones de pura inercia cultural aproximaron más, si cabe, el asturiano al castellano oficial, que es tanto como decir a la lengua de la Administración, siendo mayor esta aproximación en los paisajes abiertos de la Meseta leonesa que en los cerrados valles asturianos. En fin, el gusto de la burguesía decimonónica por el castellano acabaría por reducir las lenguas asturianas —o *bables*— al campo que, salvo en las zonas más influidas por la febril industrialización del último siglo, donde los préstamos lingüísticos han sido sumamente intensos, las han conservado, aunque tal vez en fase de progresiva evolución hacia el castellano, perdida la oportunidad decimonónica de normalización que alcanzó a algunas lenguas periféricas del Estado, y en ausencia de un estatuto jurídico proteccionista.

En el presente, la manifiesta dispersión lingüística se resume en la existencia de diversos *bables*, de carácter castellanizante en unos casos y con cierta personalidad en otros, y a los que se añaden los de una amplia zona occidental —limitada por el río Navia—, marcados por el influjo gallego, que conviven con el castellano, que encabeza el orden de prelación de los hablantes, al amparo de su prestigio institucional, y por contra de la larga marginalidad —entre natural y forzada— en que se ha sumido el *bable*. En todo caso, y aun en el seno de la lengua castellana hablada por los asturianos, el espíritu del *bable* se descubre en multitud de particularidades y, por supuesto, en la entonación, todo lo cual pone al oyente en contacto con la persistencia de un sustrato acentuado (cf. X. L. García Arias, 1984; J. Neira, 1982).

Finalmente, una expresión más de la adaptación ideológica la ofrece la religiosidad popular, cuyos fenómenos esconden a menudo un sistema complejo de creencias. La cristianización del campo asturiano, como la del norteño en general, fue tardía y lenta, en el marco de una asimilación de elementos de procedencia previas, que la Iglesia toleró en ocasiones y también anatematizó con frecuencia. Es obvio que tales elementos se integraron en el sistema general de la nueva religión, donde resultaron contaminados y confundidos, por lo cual difícilmente puede rastrearse su existencia en forma de *survivals*. Sin embargo, detrás de muchos rituales históricamente documentados y también de algunos actuales se descubren influencias ajenas al cristianismo. En todo caso, es legítimo pensar que el cristianismo se asentó en Asturias —como en otros muchos lugares— sobre creencias profundamente enraizadas en el medio ecológico, de manera que ciertos elementos naturalistas, dotados de un extraordinario significado, se introducirían en los ritos y en el culto de la nueva religión.

Todavía en una época tan avanzada como el siglo XVI, cuando los jesuitas llevan a efecto su predicación en Asturias, quedan absolutamente sorprendidos de la singularidad religiosa que el sincretismo había producido. En fin, aún hoy en día siguen existiendo prácticas religiosas y rituales de significado naturalista casi siempre —y ello remite a un trasfondo arcaico según G. Dumézil (1966)—, que a pesar de su apariencia cristiana no se hallan canónicamente reguladas. Al igual que en otros muchos aspectos, el siglo XVIII determinó un profundo corte en la tradición popular, al identificarla con el atraso, que desvirtuó el sentido que había conservado.

Pues bien, a tenor de lo que se ha señalado, muchos templos y ermitas asturianos se levantan sobre lugares de manifiesto sentido precristiano: sobre colinas o lugares elevados, en torno a corrientes de agua, en las proximidades de cuevas, en el interior de recintos castreños. Quizá, a propósito y paradigmáticamente, resulta sobradamente clarificador el caso de la capilla de la Santa Cruz de Cangas de Onís,alzada sobre un dolmen megalítico. Incluso, el hecho de que en ocasiones fueran levantados en un momento avanzado de la Edad Media sugiere, justamente, la idea del profundo significado

que dichos lugares debían tener para las poblaciones allí asentadas, dentro de lo que J. Mangas (1983: 6) llama la persistencia de los fenómenos religiosos en coyunturas sociales distintas a las que forjaron la creencia. Las titulaciones de numerosos santuarios marianos de Asturias (J. Fernández Conde, 1981: 289 y ss.) de *raigambre medieval conducen a esta misma idea naturalista*: Santa María de Castanieto, Santa María de Carballo, Santa María del Obellano, Santa María del Moral, Santa María del Otero, etc. Y otras posteriores a éstas: Nuestra Señora de Covadonga —centro de la religiosidad asturiana en los últimos siglos—, Santo Cristo del Montsacro, Nuestra Señora de la Cueva, etc., los cuales poseen una impronta que M. Eliade ha denominado acertadamente hierofánica (M. Eliade, 1982: 21 y *passim*).

Este mismo contenido naturalista se desprende de las fiestas asturianas. Evidentemente, la religiosidad festiva asturiana ha sido tejida sobre un calendario dado, el cristiano que, como es sabido, responde esencialmente al esquema judío, aunque refleja la poderosa influencia del ámbito romano y del mediterráneo en general. En las fiestas tradicionales asturianas se advierte, tanto en el pasado como en la actualidad —aunque cada vez menos, como resultado del proceso de igualación cultural—, el marcado énfasis que recae sobre las situadas en los momentos solsticiales. La fiesta de San Juan se rodea de un verdadero culto naturalista, en el que el agua, el fuego y el ramo vegetal adquieren un significado intenso. Coincidiendo con el solsticio invernal ha sido costumbre que grupos de jóvenes se disfrazaran adoptando figuras zoomorfas —o simplemente con un traje blanco de lana y polainas negras—, y con numerosos cerros atados a sus cinturas se lanzaran a los caminos vecinales para efectuar singulares representaciones y divertidas comedias. Tan curiosas actuaciones tenían, a menudo, su paralelo en los días del Carnaval o *Antroxu*, cuando con iguales o similares disfraces a los descritos, en el medio rural se recreaban extravagantes y divertidas escenificaciones, caracterizadas por la mordacidad y la farsa, al tiempo que en los centros urbanos se satirizaban las más enraizadas costumbres, entre las que no faltaban algunas piadosas (E. Gómez Pellón y G. Coma, 1990). Eran, en cualquier caso, fiestas liminales, hoy reducidas a recuerdo en su esencia, aunque formalmente ese recuerdo sea recreado y revivido por las modernas comparsas.

Muchas fiestas asturianas, celebradas entre la primavera y el otoño, presentan esa aureola vegetativa y naturalista que se ha señalado. Bien conocido es el ritual de plantar mayos, *jogueras* o *arbolones* en torno a los templos, coincidiendo con determinadas celebraciones, que previamente son trasladados procesionalmente desde un monte cercano, en medio de cánticos. Es igualmente significativa esa estructura —piramidal en el Oriente de la región y cónica en el Occidente—, ornada de flores y conocida con el nombre de *ramo*, que acompaña la procesión de las fiestas patronales asturianas. La magnificencia ritual se halla igualmente presente en esa otra fiesta con que cuentan todas las parroquias asturianas que es la *Sacramen-*

tal, o versión diferida —ya que cada comunidad elige su propio domingo del año— de esa celebración medieval que es el *Corpus Christi*. Así, se podrían ir citando otras muchas que, sin embargo, serían variantes de unos mismos ejemplos (E. Gómez Pellón y G. Coma, 1985).

En fin, existe otra parte del mundo de las creencias, conformada por la adivinación, la magia, la brujería y la superstición, que en Asturias se muestra en ocasiones con toda su riqueza etnográfica, y desprende innumerables ideas acerca de la adaptación ideológica que se ha venido tratando hasta aquí, además de constituir una clara expresión de la misma. La hidromancia, el carácter mágico atribuido a algunas plantas como el saúco o el romero, los ensalmos naturalistas, y las mil fórmulas supersticiosas impregnadas de una religiosidad arcaica lo denotan palmariamente.

10. LOS OTROS MODOS DE VIDA

Según se ha dicho anteriormente, hasta tiempos recientes el modo de vida de las gentes del campo era el dominante en la mayor parte de Asturias, como en otras regiones, y a ello se unía la decisiva función que poseía dentro de la economía precapitalista, donde el resto de la sociedad dependía para su alimentación directamente de su actividad, y lo que es más importante, toda la organización social era deuda de su producción. Hoy esto ha cambiado sustancialmente, aunque las gentes del campo siguen protagonizando una parte muy importante de la vida social, en tanto que transfieren excedentes que luego son distribuidos por otros grupos sociales. En parte por esta razón, y en parte por la singular evolución que están efectuando, su modo de vida constituye un objeto primordial de la Antropología Social. Pero hay otros modos de vida en Asturias, que más atrás se han enunciado, que por su actividad son minoritarios, y así ha sido en el pasado, como es el caso de las gentes de la mar, y cuya dedicación ha resultado en parte restringida por esa costa acantilada, de aguas profundas y de contados refugios naturales que se ha señalado. En otros casos se trata de modos de vida que el utilitarismo industrial ha ido ensanchando en los últimos tiempos, como sucede con el modo de vida propio de la industria y de la mina, y que están profundamente imbuidos por ese proceso de homogeneización cultural que invade todos los intersticios de la cultura. En esa situación se encuentra también el modo de vida urbano, de las gentes que desenvuelven su quehacer en el sector de los servicios, y que se hallan sumidas en la vorágine de la modernidad. Y aún cabe añadir la particularidad de los modos de vida marginales, que existieron pero que han consumido prácticamente su esencia —como es el caso de los *vaqueiros de alzada*— y de otros muchos que ha producido, y continúa produciendo, la civilización industrial, y que se localizan en las zonas más depresivas de la sociedad acuciados por el subempleo.

La historia del grupo *vaqueiro* es la de un grupo del campesinado asturiano, asentado entre los ríos Navia y Narcea, que desde finales de la Baja Edad Media va adquiriendo una especialización económica, la cual es la ganadera, frente a la agricultora impuesta en los territorios circundantes. Tal especialización económica comporta una organización social distinta por definición y, en consecuencia, marginada por el resto del campesinado, de la cual son exponentes, aparte de su dedicación ganadera, la arriería y la tragnería. Mas el singular régimen de vida del grupo, vertebrado por la cría del ganado vacuno, va asociado a una trashumancia biestacional entre dos residencias —la de los puertos de montaña y la de los valles bajos—, de las que se ha venido mudando cíclicamente con una periodicidad que toma por bisagras los meses de marzo y octubre en términos aproximados. Este modo de vida, que cristalizó a partir del siglo XVI e inició su decadencia en torno al siglo XVIII, ha llegado al presente sólo lánguidamente, con unas pautas culturales que son remedo de las tradicionales en el orden tecnocológico —casas bloque de planta rectangular, con techo de madera y cubierta vegetal, en ambas residencias, por ejemplo—, y también en el social y en el ideológico —énfasis en la endogamia grupal como estrategia de salvaguardia del grupo, inhibición ante las formas religiosas institucionales, etc.—. La creciente sedentarización, a partir del modelo estante del resto del campesinado, y una galopante emigración aproximaron extraordinariamente los *vaqueiros de alzada* al régimen general de vida, especialmente desde el siglo XIX, de modo que el paso dado por el campesinado asturiano no *vaqueiro* en favor de una orientación ganadera acercó definitivamente ambos modos de vida, borrando poco a poco el rastro de la marginalidad. La pérdida de la mentalidad vaqueira viene siendo un hecho consumado en las últimas décadas, a la zaga de la transformación de su organización económica (M. Cátedra, 1972, y A. García Martínez, 1989).

Por el contrario, el de los pescadores del litoral no es un modo de vida en cauce de extinción, aunque su estructura se halla en una fase marcadamente cambiante. En todo caso, R. Valdés (1976) ha puesto de manifiesto con minuciosidad las características propias de la dedicación de este grupo, comenzando por la distinción entre dos modalidades de organización económica, que son las mismas que están presentes en todos los puertos: la pesca de bajura, realizada «a vista de costa» con embarcaciones de pequeño arqueo, y la pesca de altura, propia de los barcos equipados con mejores medios materiales que faenan en las costas africanas. En ambos casos, las unidades de producción se conforman con independencia de las de consumo, al margen de cualquier esquema doméstico o de parentesco, aunque en la casuística no se descartan coincidencias accidentales. Así como en el primer caso la fuerza de trabajo incluye al propietario, que de esta manera redondea sus ingresos, en el segundo caso el armador prescinde con frecuencia de su inclusión entre los trabajadores activos. Por supuesto, la complejidad de

la navegación y de la embarcación, donde a menudo van alrededor de 15 hombres —frente a los dos o tres de la pesca de bajura—, hacen necesaria en la de altura la colaboración de individuos más especializados —patrones, motoristas, etc.—. Pero en ambas modalidades es práctica habitual, de antiqusísima raigambre, que la distribución del beneficio se haga de acuerdo con un sistema de prorrato, en el que la unidad resultante se denomina *quiñón*, una vez separado el valor correspondiente al *monte mayor* dado por los gastos propios del viaje y la secular reserva que entre los hombres de la mar se ha hecho en favor de lo que hoy se denomina el seguro social. La percepción de *quiñones* tiene en cuenta la intensidad y la cualificación del esfuerzo según fijación comúnmente aceptada y, por supuesto, también la embarcación cuenta como beneficiaria en la distribución que se realiza.

Por último, en los núcleos industriales o mineros, y en aquéllos de dedicación preferente a los servicios, como puede ser el caso de Oviedo, los patrones culturales están extraordinariamente afectados por ese proceso de igualación y de homogeneización que se ha citado en otro momento, resultando escasas diferencias de las características que presentan otros núcleos de igual actividad del Estado español. En estos casos, la estructura familiar dominante es la nuclear, organizada con un sentido igualitario, tanto mayor cuanto más alto es el número de individuos que obtienen ingresos, lo cual retrae cualquier intento jerárquico que por lo regular se traduciría en disgregación (R. Valdés, 1988). La estrategia económica y la social en el ámbito familiar son puramente coyunturales, al estar sujetas a las contingencias que permiten la natural independencia de sus miembros, prestos a la contestación y a la independencia llegado el momento, cuando las circunstancias lo requieren. Es evidente que en estos tipos de organización familiar la tensión, que no se reprime al revés que en la familia troncal —donde la supervivencia es el único argumento—, aflora y se libera sin generar los graves conflictos de convivencia que produce ésta. No siendo unidad de producción la familia urbana, con mucha frecuencia tampoco lo es de consumo, y ni tan siquiera de residencia, con lo cual, y cuando se cumplen estos presupuestos, se hace manifiesta la pérdida de su sentido institucional —consecuente a la distensión de su fuerza enculturalizadora—, limitándose tan sólo, y en el mejor de los casos, a constituirse en simple cobertura moral, desligada de otras funciones que ahora son traspasadas a instituciones emergentes.

Entre todos los modos de vida que se han estudiado brevemente existe un *continuum* y múltiples situaciones intermedias de difícil deslinde. Adviértase que los grupos sociales se inscriben sobre una retícula en la cual las interrelaciones son infinitamente complejas. El apunte efectuado quiere ser un rápido dibujo de la cultura asturiana, antropológicamente entendida.

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ GENDIN, S.

1932 *Regionalismo. Estudio general. El problema en Asturias*. Oviedo.

BARRERA GONZALEZ, A.

1990 *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*. Madrid.

CATEDRA TOMAS, M.

1972 «Notas sobre un pueblo marginado: los vaqueiros de alzada (ecología de braña y aldea)». *Revista de Estudios Sociales*, 6. Madrid, pp. 139-164.

1979 «Vacas y vaqueiros. Modos de vida y cultura en las brañas asturianas», en CATEDRA, M., y SANMARTIN, R.: *Vaqueiros y pescadores. Dos modos de vida*. Madrid, pp. 13-93.

COMAS D'ARGEMIR, D.

1980 «Niveles de adaptación cultural en una comunidad del Pirineo oscense», en *Actas del I Congreso Español de Antropología*. Barcelona, vol. I, pp. 161-179.

COMAS D'ARGEMIR, D., y PUJADAS, J. J.

1985 *Aladradas y güellas. Trabajo, sociedad y cultura en el Pirineo aragonés. Cuadernos de Antropología*, 5. Barcelona (monográfico).

DUMEZIL, G.

1966 *La religion romaine archaïque*. Paris

ELIADE, M.

1982 *Lo sagrado y lo profano*. Madrid (4.ª ed.).

FERNANDEZ CONDE, F. J.

1982 «Religiosidad popular y piedad oculta (Siglos VIII-XIV)», en *Historia de la Iglesia en España* de GARCÍA VILLOSLADA, R., vol. II, 1 y 2. Madrid, pp. 282 y ss.

FERNANDEZ MARTINEZ, R.

1953 *Realidad de la «casa» asturiana*. Oviedo.

FOSTER, G. M.

1965 «Peasant Society and the image of Limited Good», *American Anthropologist*, 67, pp. 293-315.

GARCIA-ARANGO, L.

1952 «Notas al margen del caserío o casería asturiana». *Revista Crítica del Derecho Inmobiliario*, 292, pp. 661-674.

GARCIA ARIAS, X. L.

1984 *Llingua y sociedá asturiana*. Xixón (2.ª ed.).

GARCIA FERNANDEZ, J.

1980 *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*. Gijón.

GARCIA GARCIA, J. L.

1976 *Antropología del territorio*. Madrid.

1988 «El tiempo cotidiano en Vilanova d'Oscos», en *Enciclopedia Temática de Asturias*, vol. X. Bilbao, pp. 13-30.

GARCIA MARTINEZ, A.

1989 *Los vaqueiros de alzada de Asturias. Un estudio histórico-antropológico*. Oviedo.

GODELIER, M.

1974 *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*. Madrid.

GOLDSCHMIDT, W.

1977 «El estudio antropológico de la sociedad moderna», en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. I. Madrid, pp. 412-419.

GOMEZ PELLON, E.

1987 «Los concejos abiertos parroquiales asturianos: el caso del Oriente asturiano. Notas para su estudio», en *Libro del I Congreso Jurídico de Asturias*. Oviedo, pp. 457-472.

1988 *Vida tradicional y proceso de cambio en un valle del Oriente asturiano. Estudio antropológico del Valle de Ardisana*. Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, 3 vols. Universidad de Oviedo.

1989 «Notas para el estudio etnohistórico del complejo festivo asturiano», en ALVAREZ SANTALO, C., BUXO, M. J. y RODRIGUEZ BECERRA, S. (coord.): *La religiosidad popular*, vol. 3. Barcelona, pp. 147-168.

1990 «Panorama de la Antropología en Asturias». BIDEA (prensa).

GOMEZ PELLON, E. y COMA GONZALEZ, G.

1985 *Fiestas de Asturias. Aproximación al panorama festivo asturiano*. Oviedo.

LEVI-STRAUSS, C.

1977 *Antropología estructural*. Buenos Aires.

LISON TOLOSANA, C.

1976 «Estructura antropológica de la familia en España», en ROF CARBALLO, J. (ed.): *La familia, diálogo recuperable*. Madrid.

1980 *Invitación a la Antropología Cultural de España*. Madrid.

LOMAX, D. M.

1984 *La Reconquista*. Barcelona.

MANGAS MANJARRES, J.

1983 *Religión indígena y religión romana en Asturias durante el Imperio*. Oviedo.

NEIRA, J.

1982 *Bables y castellano en Asturias*. Gijón.

RADCLIFFE-BROWN, A. R.

1972 *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I.

1981 *Las Polas asturianas en la Edad Media*. Oviedo.

SHANIN, T.

1976 *Naturaleza y lógica de la economía campesina*. Barcelona.

SANCHEZ FERNANDEZ, J. O.

1988 «Estrategias económicas en los vaqueiros de alzada del Concejo de Somiedo (Asturias)». BIDEA, 125, pp. 189-213.

TUERO BERTRAND, F.

1976 *Instituciones tradicionales en Asturias*. Salinas.

VALDES DEL TORO, R.

1975 *Antropología*, Madrid (4 vol.).

1976 «Ecología y trabajo, fiestas y dieta en un concejo del Occidente astur», en *Temas de Antropología Española* de LISON TOLOSANA, C. (ed.). Madrid, pp. 263-345.

1988 «Sobre Asturias y la cultura asturiana», en *Enciclopedia Temática de Asturias*, vol. IX. Bilbao, pp. 313-328.

WOLF, E. R.

1982 *Los campesinos*. Barcelona (3.^a ed.).